I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE
10:05 hrs

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.259 /
RETIRO, 02 MAYO 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 letra A de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Jose Navarrete M. y Cia. Ltda.-

2.- Que es urgente la compra de material de construcción por la premura de dar solución habitacional a la familia del Ernesto Antonio Retamal Ortega, afectado por incendio reciente de su casa habitación en el sector Romeral.-

DECRETO:

1.- Dispóngase la adquisición al proveedor Jose Navarrete M. y Cia. Ltda., cedula de Identidad 76.072.333-9, de los siguientes materiales, puesta en bodega municipal, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el producto.-
.- 10 sacos de Cemento
.- 300 tabla tapa canteada verde 1x4x3200

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $263.850-(doscientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos).-

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación Con Cargo 24.01.007.000.004 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

(Distribución al reverso.)